

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA VISA DEL REINO UNIDO

Para todas las ciudades del país se debe realizar el siguiente procedimiento y reunir los documentos exigidos. Por favor hágalo lo **más pronto posible**, pues la Embajada informa gran tráfico de solicitudes.

- Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores. Si alguno de los pasaportes anteriores esta extraviado, adjuntar movimientos migratorios expedido por el DAS.
- Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, con los dos apellidos completos, el número de pasaporte debe ir unido letras y números, ejemplo: AG203040 no puede ser el número de la cédula. Se debe tramitar a través de la página Web: www.visa4uk.fco.gov.uk (después de haber impreso el formulario NO se pueden realizar modificaciones en los datos registrados por lo tanto sugerimos que al momento de ingresar la información sea veraz). Cuando usted diligencia el formulario, al finalizar, le asignará una fecha de cita en la Embajada. Por favor informe **inmediatamente** a Adriana Mejía (ferias@lonjadebogota.org.co) de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá dicha fecha.
- Una fotografía reciente tamaño 3.5 x 4.5 cm, (el tamaño de la cara es de 3 cm. del mentón a la coronilla y de ancho 2.5 cm.), fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.
- Printer de reserva aérea y hotelera, exigida por el oficial de visas al momento de presentar la solicitud.
- Carta de la empresa explicando el propósito del viaje y diciendo que se hacen cargo de los gastos en los que incurran el pasajero.
- Debe demostrar solvencia económica para costear su estadía en el Reino Unido, por medio de los extractos bancarios originales de los tres últimos meses o CDTS y certificación bancaria a la fecha con saldo final, los extractos bancarios deben ser de la empresa.
- Cámara de Comercio Original de la empresa.
- Copia de la última declaración de Renta de la empresa.
- Carta de invitación de la Empresa en Reino Unido, puede ser enviada por fax o e-mail.



- Carta laboral indicando el cargo, sueldo, tiempo de servicio.
- Derechos Consulares: \$244.000 por cada pasajero que deben ser pagados el día de la cita en la Embajada.

Nota: todos los documentos deben ser enviados en original y copia.

La Feria Invierte en Casa expide un certificado a los expositores dirigido a la Embajada del Reino Unido. Solicitamos la información de las personas que viajarán por cada empresa.

Esta información debe ser:

- Nombres y Apellidos
- Número de cédula
- Número de pasaporte
- Cargo en la empresa

Si usted requiere cambio de fecha para presentar los papales al Consulado por favor remita copia de formulario a Adriana Mejía (ferias@lonjadebogota.org.co) de manera inmediata pues debe ser remitida a las Embajada.